



SERIE DE HERRAMIENTAS

RUTA FINANCIERA DETRÁS DE LOS DELITOS AMBIENTALES

PASO 04

¿DÓNDE SE PIERDE
EL RASTRO?
Brechas institucionales
y operativas para
convertir información
financiera en evidencia
útil para la
investigación



FCDS
Conservación y Desarrollo

SERIE DE HERRAMIENTAS

“ruta financiera detrás de los delitos ambientales”

Autor institucional

Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS Perú)

Coordinación técnica

Manuel Zapata

Subdirector FCDS Perú

Isabel Canelo

Líder de Articulación y Gobernanza Institucional de FCDS Perú

Elaboración

Isabel Canelo

Líder de Articulación y Gobernanza Institucional de FCDS Perú

Asistencia de investigación

Chang Pun

Especialista legal de FCDS Perú

Coordinación editorial

Manuel Zapata

Subdirector de FCDS Perú

Diseño y diagramación

Fernando Pano

Diseñador Gráfico de FCDS Perú

Dirección institucional

Andrea Buitrago

Directora Ejecutiva de FCDS Perú

Esta publicación ha sido elaborada por la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS Perú).

Se prohíbe la venta total o parcial de esta publicación. Se permite su reproducción y uso, total o parcial, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS Perú

www.fcds.org.pe

Esta publicación contó con el apoyo técnico del World Resources Institute (WRI) y el financiamiento del Departamento de Estado de los Estados Unidos, a través del Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs (INL). Su contenido es responsabilidad exclusiva de FCDS Perú y no necesariamente refleja las opiniones o posiciones de WRI o del Gobierno de los Estados Unidos.

CONTENIDO

ANTECEDENTES Y RECONOCIMIENTOS	4
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
RESUMEN EJECUTIVO	10
1. EL PRIMER RETO: UN UNIVERSO QUE NO PUEDE OBSERVARSE OPERACIÓN POR OPERACIÓN	12
2. ¿DÓNDE SE PIERDE EL RASTRO? LAS SEIS BRECHAS	14
BRECHA 1: LO QUE NO GENERA UNA ALERTA PUEDE PERMANECER FUERA DEL RADAR	17
BRECHA 2: TENER DATOS NO SIGNIFICA TENER INFORMACIÓN ÚTIL	18
BRECHA 3: CUANDO LAS ENTIDADES TIENEN INFORMACIÓN, PERO LOS DATOS NO SE ENCUENTRAN	20
BRECHA 4: LA CAPACIDAD ES LIMITADA; LA INVESTIGACIÓN DEBE PRIORIZAR	22
BRECHA 5: CUANDO LA INFORMACIÓN O LA ACTUACIÓN DEPENDE DE OTRA AUTORIDAD	23
BRECHA 6: DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LA EVIDENCIA Y LA ACTUACIÓN PATRIMONIAL	25
3. CUANDO EL RASTRO FINANCIERO SE DEBILITA: LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO COMO CONTRASTE	28
4. FOCALIZAR: DEL UNIVERSO AL NODO PRIORITARIO	30
5. TRES PRINCIPIOS PARA ACTUAR FRENTE A LAS BRECHAS	31
6. INTEGRAR FUENTES PARA RECONSTRUIR LA CONVERGENCIA DELICTIVA	33
7. ¿QUÉ DEBE RECORDAR EL OPERADOR?	35

ANTECEDENTES Y RECONOCIMIENTOS:

La serie de herramientas “Ruta financiera detrás de los delitos ambientales” es un producto del proyecto “Reducción de la tala ilegal y la extracción de oro en la Amazonía colombiana y peruana: Despliegue de tecnología, persecución de la delincuencia financiera y mejora de la cooperación transfronteriza”, implementado por el Instituto Mundial de Recursos Naturales (WRI, por sus siglas en inglés), Rainforest Foundation y la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS Perú), con el apoyo del Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs (INL).

Esta publicación toma como principal referencia el estudio “Transacciones de dinero en la cadena de suministro de las economías ilegales del oro y la madera en la Amazonía peruana”, elaborado por el Instituto de Criminología y Estudios sobre la Violencia (ICEV).

Sus contenidos también recogen aprendizajes derivados de Talleres nacionales entre fiscales de diversos subsistemas y agencias administrativas en Loreto y Ucayali, Talleres Binacionales entre las fiscalías de Perú y Colombia y asistencias técnicas en investigaciones penales nacionales y transfronterizas por delitos ambientales.

**¿DÓNDE SE PIERDE EL RASTRO? Brechas institucionales y operativas
para convertir información financiera en evidencia útil para la investigación**

Las herramientas, técnicas y orientaciones presentadas recogen insumos derivados de estas experiencias y tienen un carácter práctico y orientador. Su aplicación debe realizarse de acuerdo con las particularidades de cada investigación y el marco jurídico correspondiente. Esta publicación no tiene carácter legalmente vinculante.

Asimismo, se agradece a **Frank Almanza, Fiscal Superior y Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, y a Daniel Linares, ex Intendente de Análisis Operativo de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú y actual Gerente General de la consultora CashTracker - Follow the Money and Crypto**, por su disposición y participación en el episodio de “**FCDS Conecta**” que complementa y acompaña esta edición.



Visualiza
el cuarto episodio
FCDS Conecta



Descargar el
estudio

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BCRP: Banco Central de Reserva del Perú

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional

GAFILAT: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

IIF: Informe de Inteligencia Financiera

ROS: Reporte de Operación Sospechosa

SBS: Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

UIF: Perú Unidad de Inteligencia Financiera del Perú

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Brecha de trazabilidad financiera¹: Dificultad para reconstruir de manera suficientemente confiable la relación entre el origen, recorrido, control y destino de fondos o activos. Puede originarse en limitaciones de detección, disponibilidad o calidad de la información, interoperabilidad, capacidad de procesamiento o articulación institucional. En esta publicación se emplea como categoría operativa de análisis y no como calificación penal.

Informe de Inteligencia Financiera (IIF)²: Documento de inteligencia producido por la UIF Perú a partir del análisis de información recibida y obtenida dentro de sus competencias. Puede orientar una investigación y sustentar la realización de diligencias, pero su contenido debe ser corroborado mediante actos de investigación y fuentes incorporadas conforme a las reglas procesales.

Interoperabilidad³: Capacidad de diferentes sistemas, bases de datos o instituciones para intercambiar y relacionar información mediante criterios e identificadores que permitan reconocer coincidencias entre personas, empresas, operaciones, bienes o territorios. En esta publicación se emplea como una categoría operativa y no presupone acceso irrestricto a información sujeta a reserva o a reglas especiales de obtención.

Operación inusual⁴: Operación cuya cuantía, características o periodicidad no guarda relación con la actividad económica o los antecedentes del cliente, o que se aparta de los parámetros de normalidad establecidos por el sujeto obligado. Activa una revisión, pero no equivale automáticamente a una operación sospechosa.

Operación sospechosa⁵: Operación detectada como inusual que, luego de la evaluación correspondiente, presenta elementos que permiten presumir una posible vinculación con lavado de activos, financiamiento del terrorismo u

¹ Ley N.° 27693 y D.S. N.° 020-2017-JUS.

² Ley N.° 27693 y D.S. N.° 020-2017-JUS.

³ D. Leg. N.° 1412, arts. 26–28.

⁴ D.S. N.° 020-2017-JUS y normativa SBS aplicable.

⁵ D.S. N.° 020-2017-JUS y normativa SBS aplicable.

otra actividad ilícita. La sospecha orienta el análisis; no acredita por sí sola un delito.

Reporte de Operación Sospechosa (ROS)⁶: Comunicación reservada mediante la cual un sujeto obligado informa a la UIF Perú sobre una operación o conjunto de operaciones calificadas como sospechosas. El ROS constituye un insumo del sistema preventivo y no una denuncia penal ni una prueba automática de responsabilidad.

Sujeto obligado⁷: Persona natural o jurídica que, por la actividad que realiza, debe implementar medidas de prevención, conocer a sus clientes, conservar información y comunicar operaciones sospechosas a la UIF Perú conforme al régimen que le sea aplicable.

⁶ Ley N.° 27693 y D.S. N.° 020-2017-JUS.

⁷ Ley N.° 27693, Ley N.° 29038 y D.S. N.° 020-2017-JUS.

**¿DÓNDE SE PIERDE
EL RASTRO?
Brechas institucionales
y operativas para
convertir información
financiera en evidencia
útil para la
investigación**

RESUMEN EJECUTIVO

En los pasos anteriores de esta serie aprendimos a comprender las economías ilegales del oro y la madera, identificar dónde aparece el dinero y reconocer patrones cuando distintas operaciones se relacionan.

El siguiente desafío es distinto: **lograr que esas relaciones puedan ser detectadas, investigadas y corroboradas oportunamente.**

Los flujos asociados a las economías ilegales circulan dentro de un universo mucho mayor de operaciones bancarias, comerciales, digitales y en efectivo. No todas generan registros equivalentes, no toda la información se encuentra en una misma institución y no todas las conexiones son visibles cuando los datos se analizan de forma separada. El estudio fuente identifica una brecha estructural entre la magnitud del universo que debe observarse y las capacidades disponibles para detectarlo y procesarlo.

En las economías ilegales del oro y la madera esta dificultad adquiere, además, una dimensión territorial e institucional: la información necesaria para reconstruir una misma dinámica puede encontrarse distribuida entre distintas entidades, sistemas, expedientes y jurisdicciones. El reto no es únicamente localizarla, sino **conectarla oportunamente y traducirla en actuaciones útiles para la investigación.**

Por ello, la investigación financiera no puede intentar revisar todo. Debe priorizar.

El objetivo de este paso es reconocer las brechas que pueden impedir que una conexión financiera relevante sea detectada, reconstruida o utilizada oportunamente en la investigación, y adoptar decisiones que permitan reducirlas.

EL PROBLEMA PARA EL OPERADOR DE JUSTICIA

Una investigación puede contar con información relevante y, aún así, no reconstruir adecuadamente el flujo financiero.

Puede existir:

- Financiera.
- Tributaria.
- Societaria o patrimonial.
- Sobre extracción o comercialización del producto.
- Sobre transporte, permisos o exportaciones.
- Obtenida mediante inteligencia financiera.
- Ubicada en otra fiscalía, entidad o jurisdicción.

El problema aparece cuando estos elementos **no se encuentran, no llegan a tiempo, no pueden relacionarse o no se traducen en actos de investigación útiles.**

A ello se suma una cuestión de escala: el universo de operaciones potencialmente observables supera ampliamente la capacidad disponible para analizarlas individualmente.

Por eso, la respuesta no consiste en ampliar indefinidamente una investigación. Consiste en delimitar **qué necesita comprobarse y concentrar los recursos en los actores, operaciones, periodos, territorios y activos relevantes para esa hipótesis.**

CLAVE PARA EL OPERADOR

No busque toda la información disponible. Identifique qué información necesita para comprobar o descartar su hipótesis.

1. EL PRIMER RETO: UN UNIVERSO QUE NO PUEDE OBSERVARSE OPERACIÓN POR OPERACIÓN



La circulación económica contemporánea genera millones de operaciones. Billeteras digitales, transferencias bancarias, facturas electrónicas, comprobantes de pago, compraventas de bienes y movimientos en efectivo forman parte de un universo que supera ampliamente la posibilidad de revisión individual.

El estudio muestra esta diferencia de escala a partir de distintos universos de información.

¿DÓNDE SE PIERDE EL RASTRO? Brechas institucionales y operativas para convertir información financiera en evidencia útil para la investigación

Tabla 1
Dimensión del universo de operaciones relevantes para el análisis financiero

INSTRUMENTO O ACTIVIDAD	MAGNITUD REPORTADA	¿QUÉ MUESTRA ESTA ESCALA?
Billeteras digitales	Volumen masivo de operaciones de baja cuantía	La detección no puede depender de la revisión individual de operaciones.
Operaciones bancarias digitales	Volumen masivo de transferencias y pagos	El análisis requiere mecanismos de selección y priorización.
Facturas electrónicas	560 797 257 facturas	La información comercial disponible constituye un universo muy amplio de análisis.
Comprobantes de pago electrónicos	3 477 291 836 comprobantes	El volumen de registros supera ampliamente la capacidad de revisión individual.
Compraventa de predios	498 288 operaciones registradas	La dimensión patrimonial agrega otro universo de información potencialmente relevante.

Fuente: Adaptado de Mujica et al. (2026), a partir de información de BCRP, SUNAT y SUNARP.

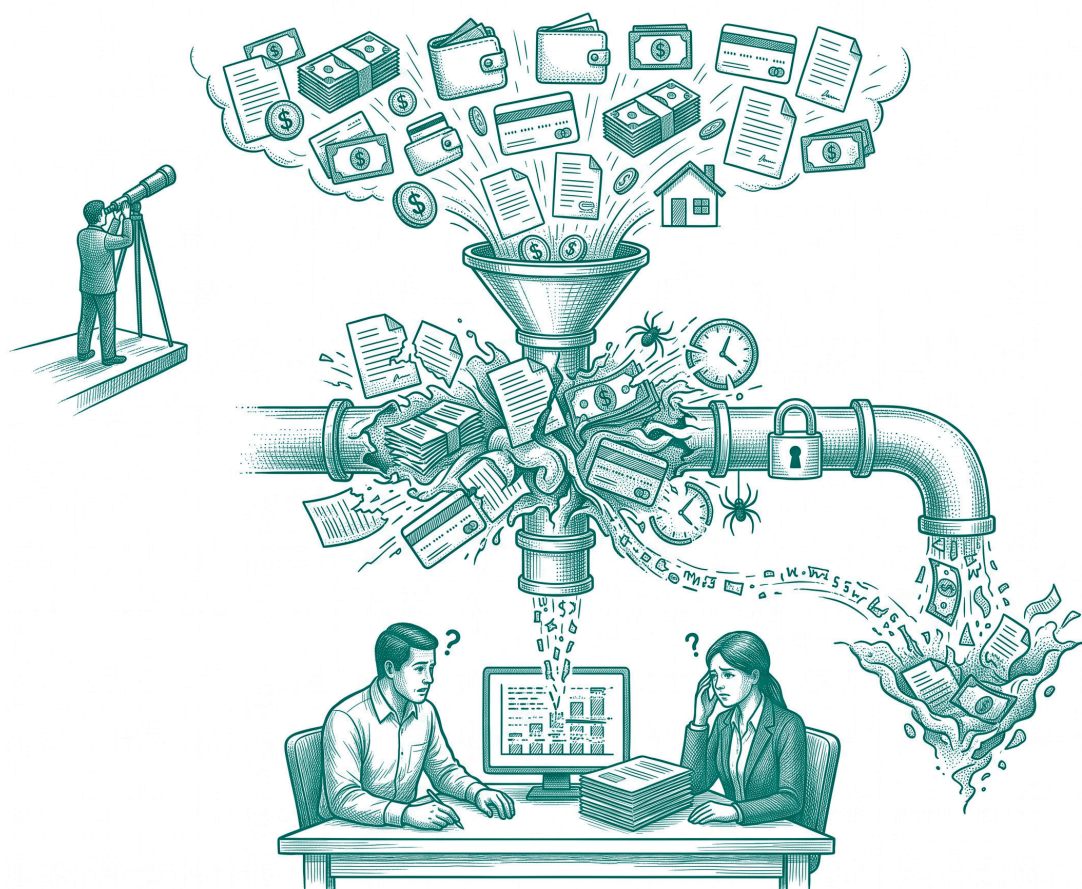
Nota: Las categorías corresponden a universos diferentes y no deben sumarse como si constituyeran un único total homogéneo.

¿Qué significa para una investigación?

El problema no es únicamente la ausencia de información, sino la **desproporción entre el universo potencialmente observable y la capacidad disponible para identificar qué resulta relevante para un caso concreto.**

Por ello, el reto es **seleccionar y priorizar, no revisar indiscriminadamente.**

2. ¿DÓNDE SE PUEDE PERDER EL RASTRO? LAS SEIS BRECHAS

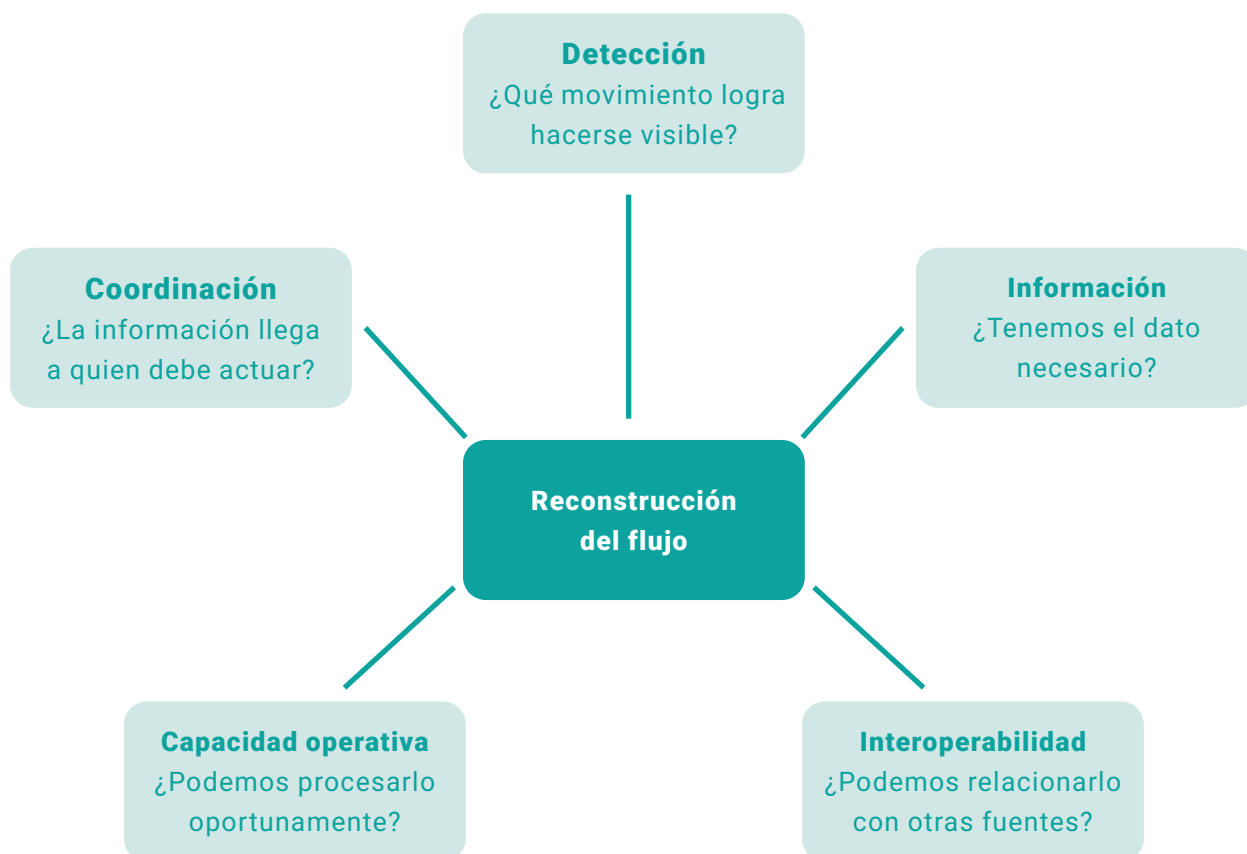


Para fines operativos, las limitaciones identificadas en el estudio pueden organizarse en **seis brechas** que afectan distintos momentos y dimensiones de la investigación.

Estas brechas no constituyen etapas sucesivas ni funcionan de manera aislada. Pueden presentarse simultáneamente y reforzarse entre sí.

**¿DÓNDE SE PIERDE EL RASTRO? Brechas institucionales y operativas
para convertir información financiera en evidencia útil para la investigación**

Gráfico N.º 1
¿Dónde puede perderse la trazabilidad de una investigación?



Una brecha puede reforzar a las demás. No constituyen etapas necesariamente sucesivas.

Fuente: Elaboración propia con base en Mujica et al. (2026).

Tabla N.º 2
Seis brechas que pueden afectar la investigación financiera

BRECHA	¿CÓMO SE MANIFIESTA?	RIESGO PARA LA INVESTIGACIÓN
Detección	Una operación relevante para el caso no genera una alerta previa o no resulta identificada por los mecanismos de detección existentes.	Movimientos relevantes permanecen fuera del análisis o son identificados tardíamente.
Información	Registros incompletos, inconsistentes o distribuidos entre distintas fuentes.	No puede reconstruirse de manera continua la relación entre actores, operaciones, producto y activos.
Interoperabilidad	Bases con identificadores, formatos, periodos o condiciones de acceso diferentes.	Coincidencias relevantes permanecen separadas o aparecen tardíamente.
Capacidad operativa	Volumen elevado de información frente a tiempo, personal, tecnología y especialización disponibles.	Se prolonga el análisis y aumenta la necesidad de priorizar diligencias.
Articulación y cooperación	Intervienen distintas entidades, fiscalías o jurisdicciones sin una secuencia operativa común.	La información llega tarde, incompleta o no se traduce oportunamente en decisiones dentro del caso.
Evidencia y actuación patrimonial	La información o inteligencia obtenida no se traduce oportunamente en fuentes de corroboración, actuaciones procesales o medidas sobre activos.	El hallazgo financiero permanece como información analítica sin suficiente capacidad para sustentar decisiones dentro del proceso.

Fuente: Elaboración propia con base en Mujica et al. (2026), pp. 47–53.

BRECHA 1: LO QUE NO GENERA UNA ALERTA PUEDE PERMANECER FUERA DEL RADAR

La detección constituye el primer filtro. Sin embargo, el sistema de prevención no revisa individualmente todas las transacciones que ocurren en la economía. Una parte importante de la información se genera a partir de controles aplicados por sujetos obligados, registros de operaciones y mecanismos de identificación de operaciones inusuales o sospechosas.

Esto implica que **no todo movimiento relevante para una investigación fiscal habrá generado previamente una alerta financiera.**

Además, los umbrales establecidos para registrar o identificar determinadas operaciones cumplen funciones de control y monitoreo, pero **no convierten automáticamente una operación en sospechosa ni significan que las operaciones de menor cuantía carezcan de relevancia.**

Por ello, una investigación penal no debe depender únicamente de que exista previamente un ROS o una alerta del sistema preventivo. Los hechos del propio caso pueden revelar relaciones económicas que justifiquen orientar nuevas diligencias.

EL ERROR

Asumir que, si una operación no generó una alerta previa, carece de relevancia para la investigación.

LA RESPUESTA

Definir, a partir de la hipótesis del caso, qué operaciones, actores o relaciones económicas requieren ser buscados y corroborados.

PREGUNTA CLAVE

¿Qué información relevante para mi hipótesis podría no haber sido detectada previamente?

BRECHA 2: TENER DATOS NO SIGNIFICA TENER INFORMACIÓN ÚTIL

Una investigación puede acumular grandes cantidades de documentos y, sin embargo, continuar sin responder las preguntas centrales del caso.

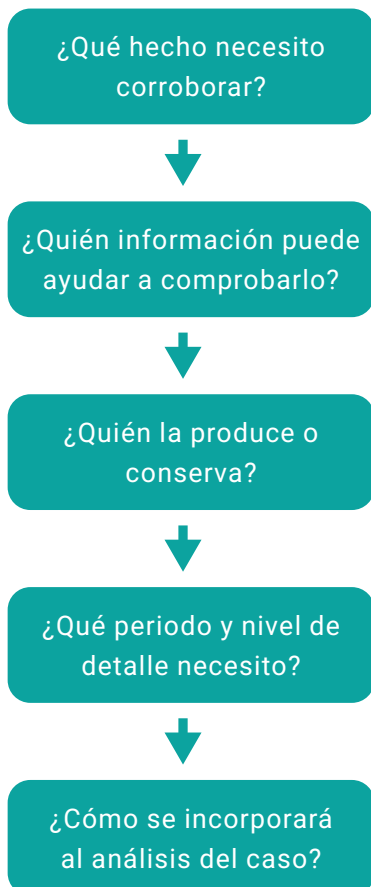
La brecha de información aparece cuando los datos son incompletos, presentan inconsistencias, corresponden a periodos distintos, utilizan identificadores diferentes, están distribuidos entre expedientes o instituciones o llegan sin una pregunta investigativa que permita interpretarlos.

El resultado es que personas, empresas, cuentas, vehículos, permisos, concesiones, productos, activos y territorios permanecen como **datos separados**.

REGLA OPERATIVA

Antes de requerir información, defina qué necesita comprobar.

Gráfico N.º 2
Antes de pedir información, defina qué necesita comprobar



Fuente: Elaboración propia.

¿DÓNDE SE PIERDE EL RASTRO? Brechas institucionales y operativas para convertir información financiera en evidencia útil para la investigación

Cuadro N.º 1
Del requerimiento genérico al requerimiento orientado por hipótesis

EVITE	PREFIERA
Remita toda la información disponible sobre la empresa.	Precisar periodo, operación, personas, cuentas o documentos relevantes.
Pedir información sin definir su utilidad.	Vincular cada requerimiento con un hecho que debe comprobarse.
Solicitar datos de distintas fuentes sin criterios comunes.	Definir previamente identificadores que permitan cruzarlos.
Acumular documentación antes de formular la hipótesis.	Utilizar la hipótesis para determinar qué información es realmente necesaria.

Fuente: Elaboración propia.

CLAVE PARA EL OPERADOR

Más información no significa necesariamente mejor investigación. Su utilidad depende de que pueda conectarse con una pregunta concreta del caso.

BRECHA 3: CUANDO LAS ENTIDADES TIENEN INFORMACIÓN, PERO LOS DATOS NO SE ENCUENTRAN

La investigación financiera de un delito ambiental puede requerir información producida por diferentes sistemas: financiero, tributario, societario, registral, ambiental, minero, forestal o aduanero.

Una misma persona, empresa, operación o activo puede aparecer en varios de ellos **sin ser reconocido inmediatamente como el mismo nodo**.

El estudio identifica precisamente problemas de interoperabilidad y flujos fragmentados de información entre instituciones.

La respuesta práctica no depende necesariamente de contar con un sistema tecnológico único. Dentro de una investigación puede construirse una **matriz mínima de identificación** que permita relacionar registros procedentes de fuentes distintas.

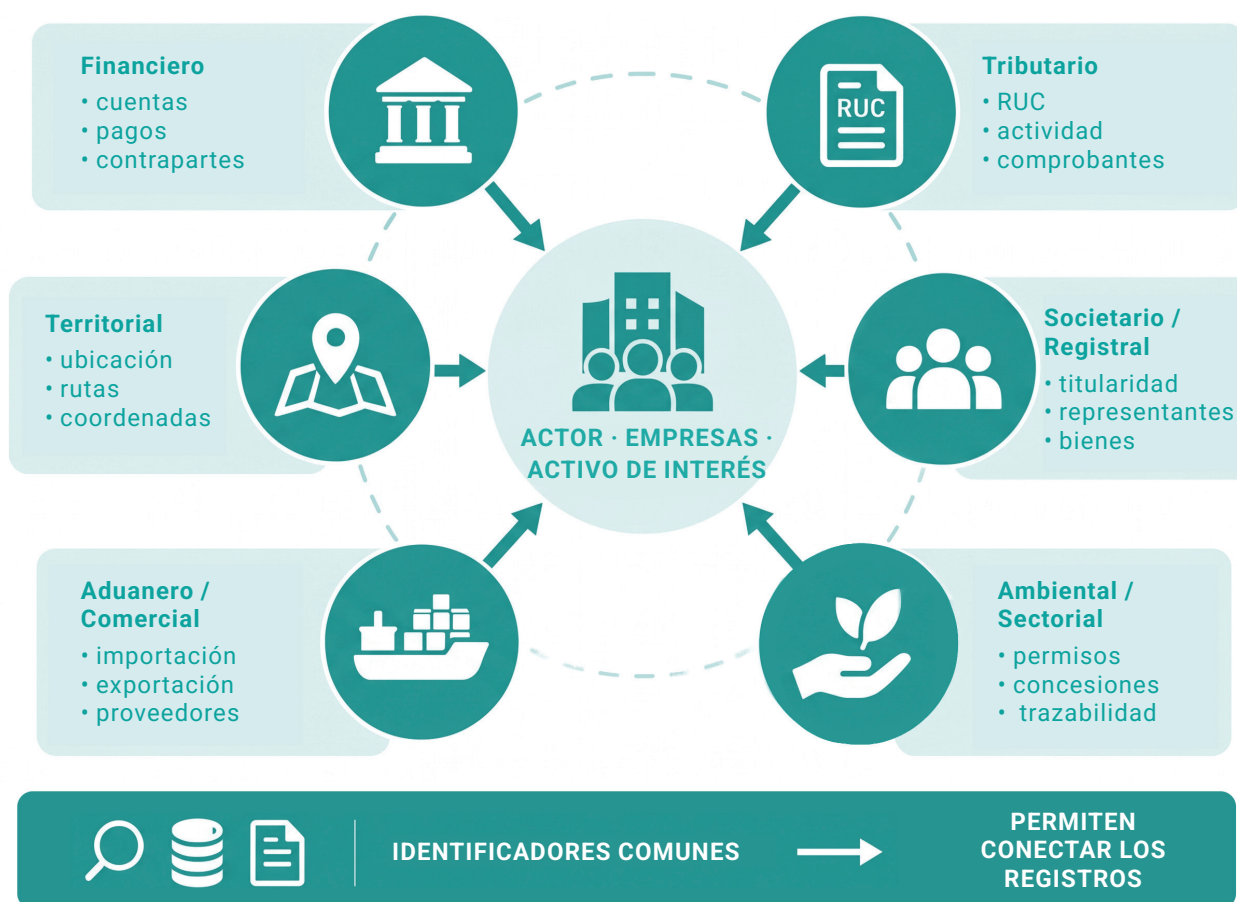
Tabla N.º 3
Identificadores que pueden facilitar el cruce de información

ACTOR U OBJETO	IDENTIFICADORES ÚTILES
Persona natural	DNI, nombres, teléfonos, correos, domicilio
Empresa	RUC, razón social, representantes, accionistas, domicilio
Operación financiera	Número de cuenta, fecha, monto, contraparte
Vehículo o maquinaria	Placa, serie, propietario, usuario
Activo	Partida registral, titular, fecha de adquisición
Territorio	Coordenadas, concesión o título habilitante, localidad, zona de extracción u otro identificador territorial disponible.
Producto	Tipo de producto, volumen, documento asociado, origen declarado y destino, cuando corresponda.
Referencia temporal	Fecha y hora que permitan cruzarla con otros acontecimientos

Fuente: Elaboración propia.

¿DÓNDE SE PIERDE EL RASTRO? Brechas institucionales y operativas para convertir información financiera en evidencia útil para la investigación

Gráfico N.º 3
Un mismo nodo puede aparecer en múltiples fuentes



Fuente: Elaboración propia.

PREGUNTA CLAVE

¿Qué identificador permite demostrar que información aparentemente separada corresponde al mismo actor, operación o activo?

BRECHA 4: LA CAPACIDAD ES LIMITADA; LA INVESTIGACIÓN DEBE PRIORIZAR

El estudio identifica una diferencia sustancial entre el universo de operaciones potencialmente relevantes y la capacidad disponible para su análisis. Esta limitación afecta a las distintas instituciones vinculadas con inteligencia financiera, investigación policial y persecución penal.

La conclusión operativa no debe ser que todo requiere más recursos antes de poder investigarse.

La pregunta es otra: **Si no es posible analizar todo, ¿qué debe analizarse primero?**

Cuadro N.º 2 Criterios para priorizar el análisis financiero

1. Relevancia para la hipótesis

¿La información puede contribuir a comprobar un hecho central del caso?

2. Conexión

¿Permite relacionar actores, empresas, territorios u operaciones que aparecen separados?

3. Riesgo de pérdida

¿La información, activo o recurso puede desaparecer, transferirse o modificarse?

4. Capacidad de abrir nuevas líneas

¿Puede identificar nuevas relaciones, actores, activos o fuentes de corroboración?

CLAVE

Priorice lo que tenga mayor capacidad para comprobar la hipótesis, conectar información relevante o abrir nuevas líneas de investigación.

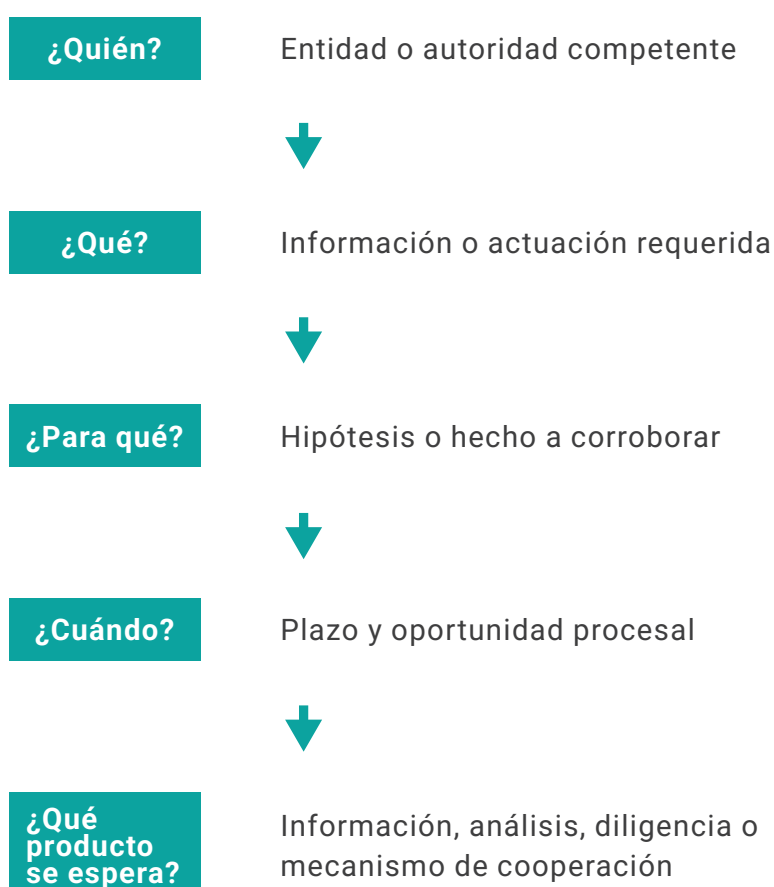
BRECHA 5: CUANDO LA INFORMACIÓN O LA ACTUACIÓN DEPENDE DE OTRA AUTORIDAD

Las economías ilegales del oro y la madera pueden involucrar distintos subsistemas fiscales, entidades administrativas, organismos especializados y, en determinados casos, otras jurisdicciones.

La existencia de mecanismos formales de coordinación no garantiza por sí sola un resultado operativo.

Para que la articulación sea útil al caso debe responder, como mínimo, cinco preguntas.

Gráfico N.º 4
Coordinación orientada a un resultado



Fuente: Elaboración propia.

ARTICULACIÓN NACIONAL

Puede resultar necesaria cuando se requiere información o actuación de otra fiscalía, unidad policial, UIF, entidad administrativa u organismo especializado.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La necesidad de cooperación internacional puede aparecer cuando se identifican cuentas, empresas, beneficiarios, pagos, activos o movimientos del producto vinculados con otra jurisdicción.

La información obtenida mediante inteligencia o intercambio preliminar deberá, cuando corresponda, traducirse en los mecanismos de cooperación adecuados para su utilización dentro de la investigación y del proceso.

REGLA OPERATIVA

Active la articulación o la cooperación desde que aparezca el punto de conexión. Esperar al final de la investigación puede significar perder información, fondos o activos.

BRECHA 6: DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LA EVIDENCIA Y LA ACTUACIÓN PATRIMONIAL

Detectar una operación o identificar un patrón no equivale a acreditar un hecho penalmente relevante.

Entre el hallazgo financiero y su utilización dentro del proceso existe una brecha adicional: **convertir información, análisis o inteligencia en elementos que puedan ser corroborados y utilizados conforme a las reglas aplicables.**

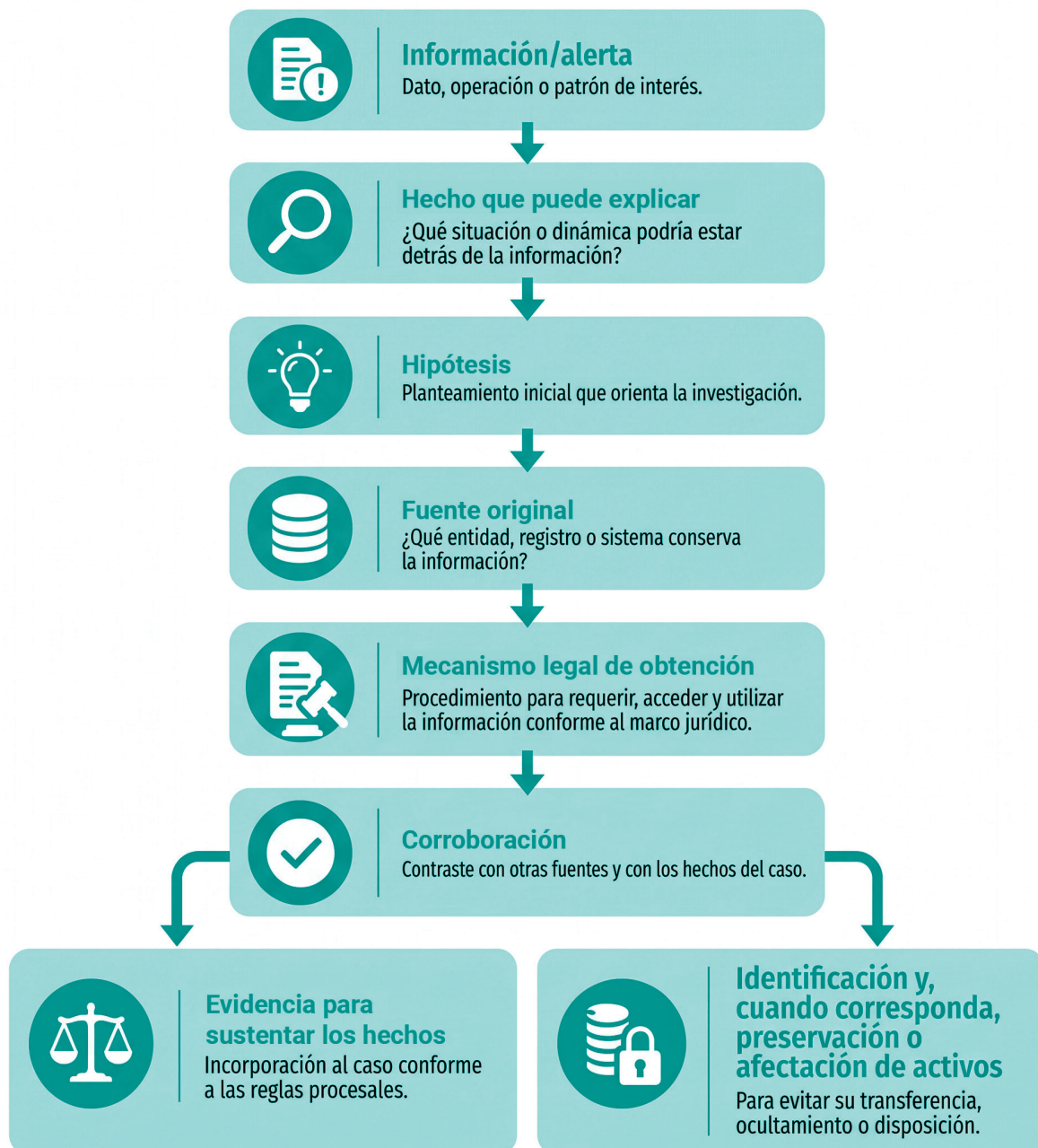
Una operación inusual, una operación sospechosa, un ROS o un IIF cumplen funciones distintas dentro del sistema preventivo y de inteligencia financiera. Pueden orientar la investigación, delimitar personas, periodos u operaciones de interés y contribuir a formular hipótesis, pero **no sustituyen los actos de investigación necesarios para acreditar el origen, destino, control de los recursos ni la participación atribuida a cada actor.**

Tabla N.° 4
Función de la información financiera y su tránsito hacia la evidencia

ELEMENTO	FUNCIÓN	UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN
Operación inusual	Operación que, luego de la evaluación correspondiente, presenta características o elementos que justifican su calificación como sospechosa conforme al régimen aplicable.	Genera preguntas y demanda contextualización.
Operación sospechosa	Surge luego del análisis de una operación inusual y de la identificación de elementos de sospecha.	Permite delimitar actores, operaciones y periodos de interés.
ROS	Comunica a la UIF Perú información calificada como sospechosa por un sujeto obligado.	Alimenta el sistema de inteligencia financiera conforme a su régimen de reserva.
IIF	Producto de inteligencia financiera elaborado por la UIF Perú a partir de información obtenida y analizada en el ámbito de sus competencias.	Puede orientar hipótesis y diligencias de investigación.
Evidencia incorporada al proceso	Procede de fuentes obtenidas e incorporadas conforme a las reglas aplicables.	Permite sustentar los hechos y responsabilidades objeto de la investigación.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley N.° 27693, su reglamento y normativa aplicable de la SBS.

Gráfico N.° 5
Del hallazgo financiero a una actuación útil para el caso



Fuente: Elaboración propia.

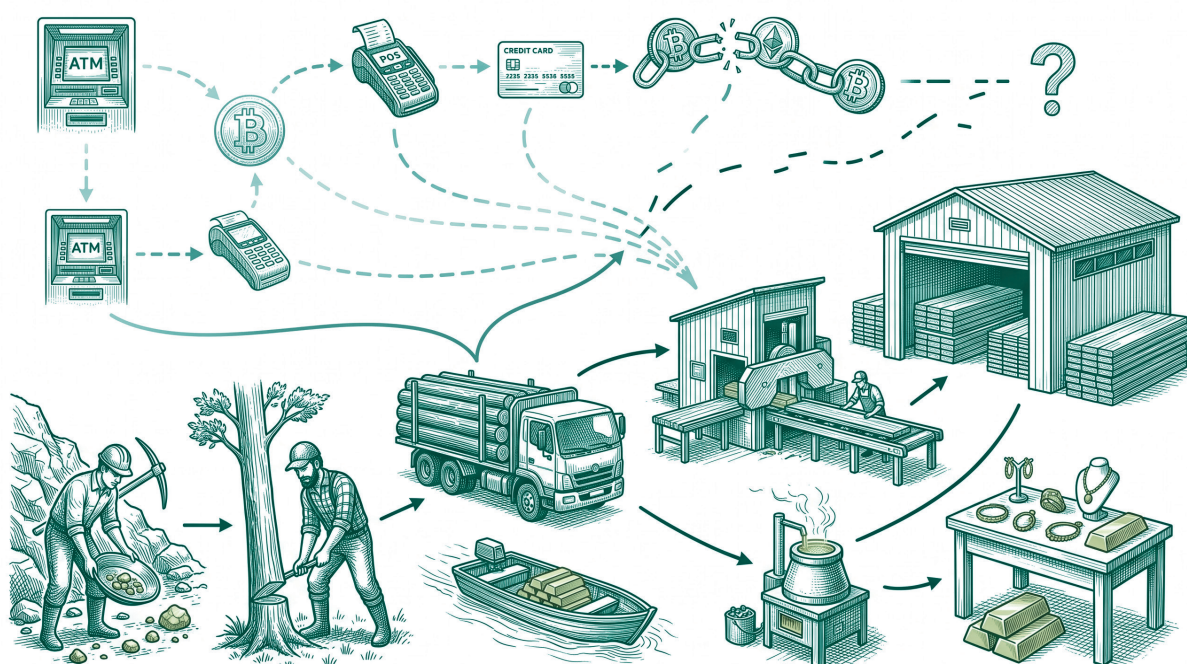
¿DÓNDE SE PIERDE EL RASTRO? Brechas institucionales y operativas para convertir información financiera en evidencia útil para la investigación

¿Cómo cerrar esta brecha?

- Identifique qué hallazgo necesita corroborarse.
- Determine la fuente original de la información.
- Defina el mecanismo jurídico adecuado para obtenerla.
- Contrástela con fuentes independientes y con los hechos del caso.
- Evalúe qué actuación procesal o patrimonial permite sustentar, cuando corresponda.



3. CUANDO EL RASTRO FINANCIERO SE DEBILITA: UTILICE LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO COMO CONTRASTE



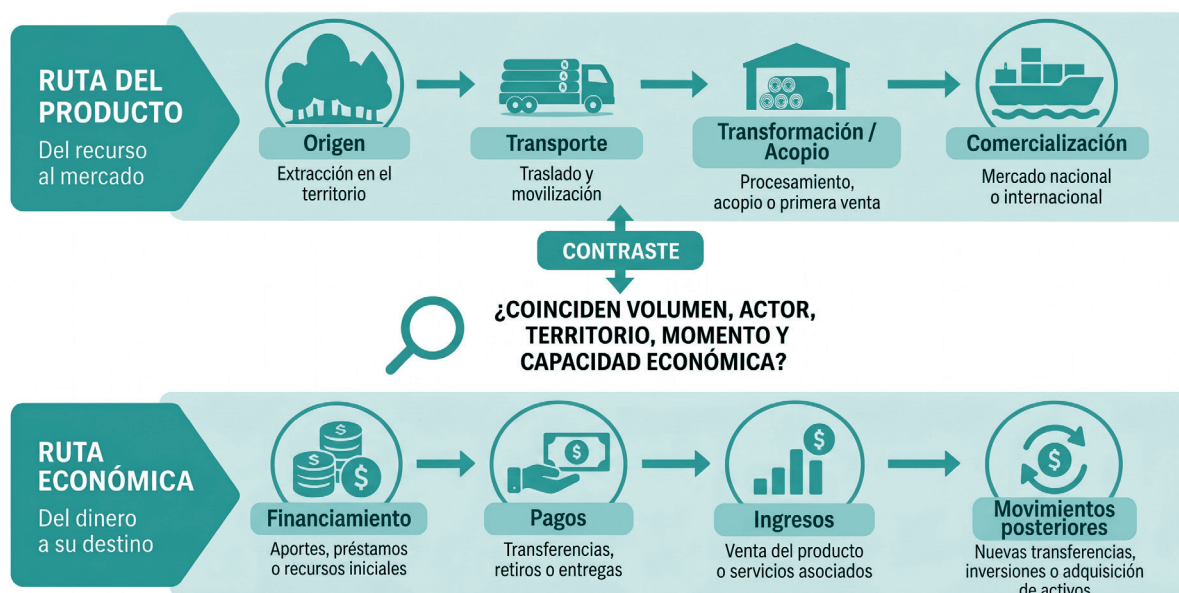
El dinero puede cambiar rápidamente de cuenta, instrumento, titular o territorio. El oro y la madera, en cambio, tienen una dimensión física: deben ser extraídos, transportados, transformados, acopiados o comercializados.

Por ello, cuando la información financiera resulte fragmentada o insuficiente, la trazabilidad del producto puede funcionar como una fuente de contraste y focalización.

La trazabilidad del producto no sustituye el análisis financiero. Permite contrastarlo y recuperar puntos de conexión cuando el rastro económico es fragmentario o insuficiente.

¿DÓNDE SE PIERDE EL RASTRO? Brechas institucionales y operativas para convertir información financiera en evidencia útil para la investigación

Gráfico N.º 6
Dos rutas, un punto de contraste



Una inconsistencia financiera adquiere mayor relevancia investigativa cuando converge con inconsistencias verificables en el producto, territorio o capacidad productiva.

Fuente: Elaboración propia con base en Mujica et al. (2026).

4. FOCALIZAR: DEL UNIVERSO DE TRANSACCIONES AL NODO RELEVANTE

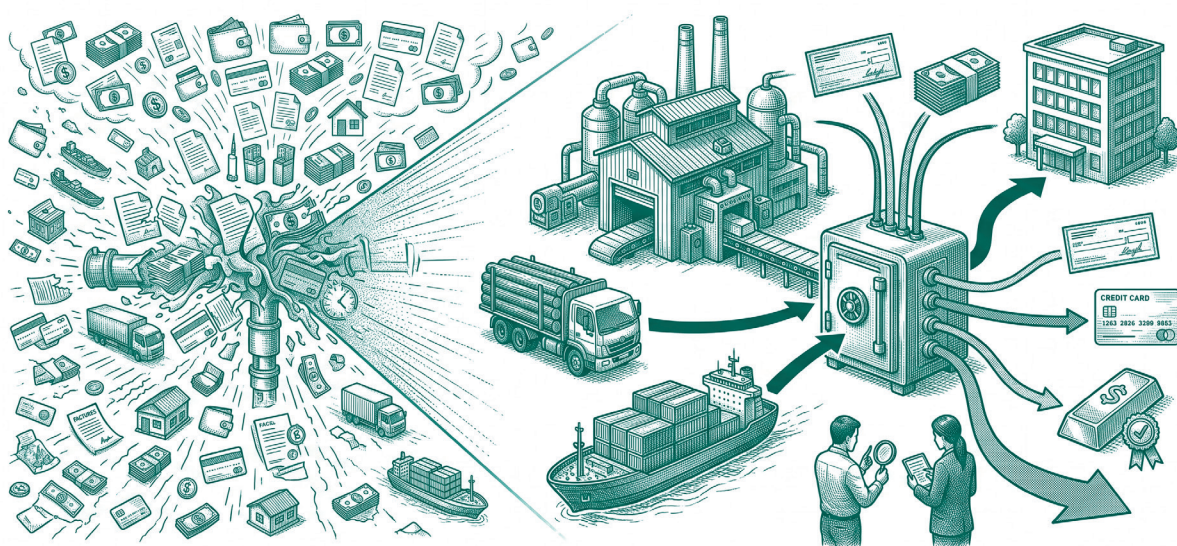
Frente a la escala del fenómeno, el estudio recomienda priorizar **actividades, eslabones y áreas geográficas donde el riesgo y la capacidad de intervención sean mayores**, en lugar de desplegar respuestas uniformes y dispersas.

Para una investigación fiscal, esto puede traducirse en una pregunta sencilla:

¿En qué punto de esta cadena puedo obtener mayor capacidad para explicar el flujo?

Ese punto puede ser un proveedor recurrente, una empresa comercializadora, una planta o centro de transformación, un comprador, un exportador, una cuenta que concentra pagos, un activo, un corredor territorial o una persona que conecta varias operaciones.

La focalización **no significa perder la visión de conjunto**. Significa seleccionar una parte del sistema sin romper las relaciones necesarias para comprenderla.



5. TRES PRINCIPIOS PARA CERRAR LAS BRECHAS

La focalización no debe reducir la investigación a un punto aislado. Para evitarlo, aplique tres principios al seleccionar dónde concentrar el análisis.

1. PRIORICE SEGÚN RIESGO Y UTILIDAD PARA LA HIPÓTESIS

Concentre el análisis en actores, actividades, operaciones y territorios que tengan mayor capacidad para explicar el flujo o abrir nuevas líneas de corroboración.

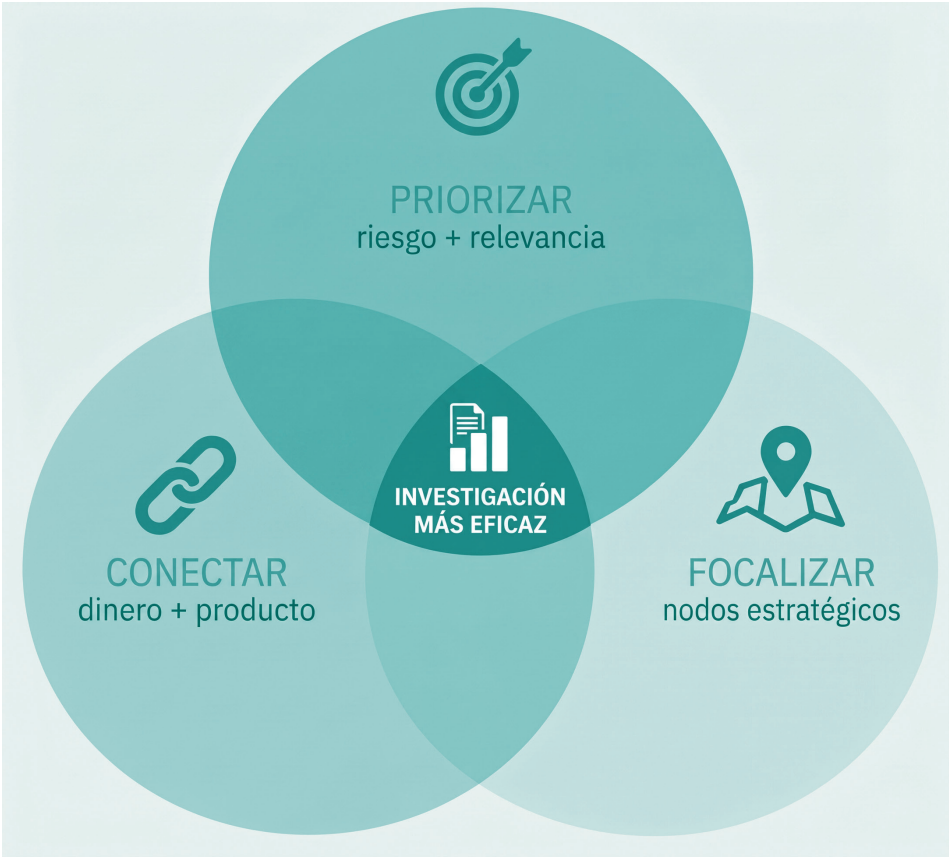
2. CONECTE TRAZABILIDAD FINANCIERA Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

Cuando el rastro financiero sea insuficiente, utilice la dimensión física del oro o la madera para identificar puntos de contraste.

3. FOCALICE SIN FRAGMENTAR

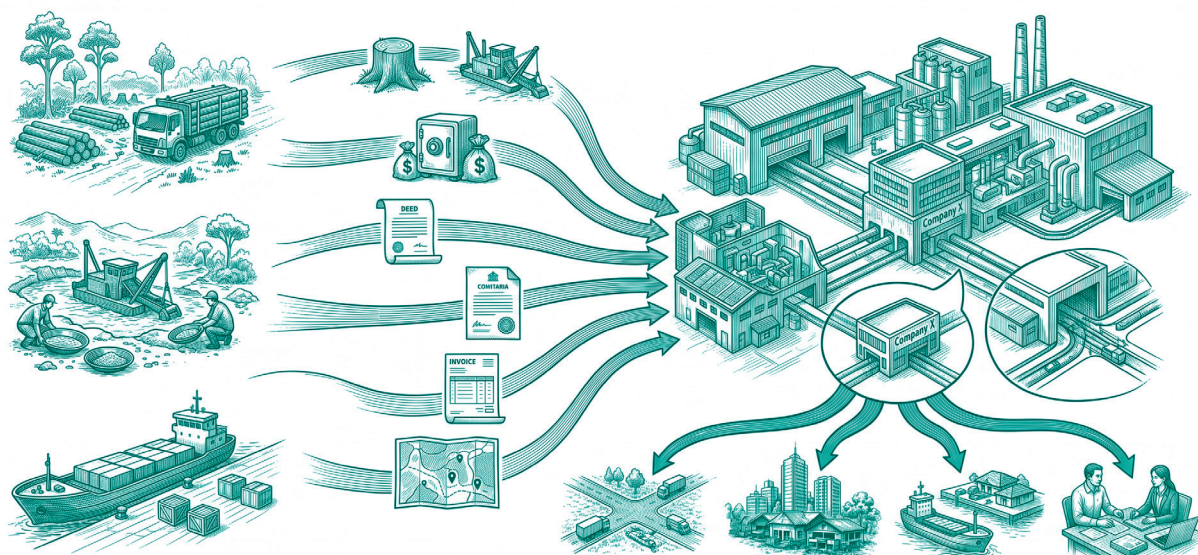
Delimitar la investigación no significa aislar operaciones. Preserve las relaciones necesarias para comprender quién financia, controla, comercializa, recibe el beneficio y dónde termina el valor.

Gráfico N.º 7
Tres principios para una investigación financiera más eficaz



Fuente: Elaboración propia con base en Mujica et al. (2026).

6. INTEGRAR FUENTES PARA RECONSTRUIR LA CONVERGENCIA DELICTIVA



Las economías ilegales pueden compartir o articular **actores, empresas, servicios, activos, rutas y mecanismos financieros**. Estas conexiones no siempre serán visibles desde una única fuente de información.

Por ello, integrar evidencia ambiental, financiera, patrimonial, societaria, comercial y territorial puede permitir identificar **nodos comunes** que conectan distintos momentos de una misma economía ilegal o, cuando la evidencia así lo demuestre, actividades ilícitas diferentes.

Esta integración no significa presumir la existencia de una organización criminal ni asumir automáticamente que distintas actividades ilícitas forman parte de una misma estructura. **La conexión debe ser demostrada a partir de relaciones concretas entre actores, operaciones, recursos y hechos investigados.**

Gráfico N.º 8
Integración de fuentes para identificar nodos de convergencia



¿Qué fuentes independientes coinciden sobre el mismo punto?

Cuando varias fuentes independientes vinculan al mismo actor, empresa, activo, operación o territorio, la hipótesis gana capacidad explicativa y puede revelar conexiones no visibles desde una sola línea de investigación.

Fuente: Elaboración propia.



HALLAZGO

La investigación financiera no consiste en agregar un expediente económico al caso ambiental. Consiste en integrar evidencia financiera, patrimonial y económica con los hechos investigados para reconstruir relaciones que, analizadas por separado, pueden permanecer invisibles.

7. ¿QUÉ DEBE RECORDAR EL OPERADOR?

Antes de ampliar una investigación, formule cuatro preguntas:

- ¿Qué relación necesito demostrar?
- ¿Qué información permitiría comprobarla?
- ¿Qué fuente conserva esa información?
- ¿Qué debo hacer ahora para que llegue oportunamente al caso?

IDEA CLAVE

NO NECESITA OBSERVAR TODO EL UNIVERSO. NECESITA EVITAR QUE SE PIERDAN LAS CONEXIONES RELEVANTES.

Priorice. Conecte. Corrobore. Actúe oportunamente.

Las brechas muestran dónde puede perderse el rastro. La estrategia de investigación define dónde y cómo recuperarlo.



Esta publicación ha sido posible con el apoyo del World Resources Institute (WRI), y con el apoyo financiero del Departamento de Estado de los EE. UU. a través del Bureau of International Narcotics and Law Enforcement (INL).